

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 5.152/2012

La Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza General Reguladora de los Precios Públicos del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las

Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Córdoba 27 de julio de 2012. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.